

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48964** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso consecutivo 223/2020, por Auto de fecha 17 de diciembre de 2.020, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a D. ARTURO LARRUBIA GÓMEZ, con DNI n.º 50.820.125-S y domiciliado en Madrid, Calle Antonio López, 232, portal G, 1.º A, 28026.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma p revista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es la del abogado D. ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ, con domicilio postal en Madrid, CALLE JOSÉ ORTEGA Y GASSET, N.º 84, 2.º CENTRO, 28006 MADRID y dirección electrónica [leticia@abantesabogados.com](mailto:leticia@abantesabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 717.3 del TRLC.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200065260-1